



RESOLUCION N°.: 050/2019

Visto el pago realizado al SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS COMUNALES Y MUNICIPALES DEL DEPTO CONSTITUCION mediante Orden de Pago Nro. 21426 del 05/11/2019 por pesos treinta y seis mil diecinueve con noventa y siete centavos, (\$ 36.019,97) mediante cheque a la orden de SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS COMUNALES Y MUNICIPALES DEL DEPTO CONSTITUCION N.º 81794735 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002182/08 librado por esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que el cheque mencionado se encuentra sobrepasado de endosos y por lo tanto no es posible cobrarlo;

Que es necesario canjearle al proveedor SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS COMUNALES Y MUNICIPALES DEL DEPTO CONSTITUCION el mencionado cheque;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase entregar a SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS COMUNALES Y MUNICIPALES DEL DEPTO CONSTITUCION la suma de pesos treinta y seis mil diecinueve con noventa y siete centavos, (\$ 36.019,97) mediante cheque Nro. 82157172 cargo NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Sucursal Máximo Paz Cuenta Corriente Nro. 999002182/08 a los efectos de ser canjeados por el cheque Nro. 81794735 que devolverá el mencionado proveedor.

Artículo 2º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 23 de diciembre de 2019.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz